

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3804** TRANSPORTES AZKAR, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2016, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2016, a las trece (13:00) horas, en el domicilio social (Hiribarren Kalea, 32, Lazkao-Gipuzkoa) o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, 15 de junio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, de los estados financieros consolidados (cuentas anuales consolidadas) y del informe de gestión, así como los informes de auditoría, tanto de Transportes Azkar, S.A., como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por Transportes Azkar, S.A. durante el ejercicio social correspondiente al año 2015.

Tercero.- Retribuciones a percibir:

- 3.1. Retribución por los Consejeros de la sociedad.
- 3.2. Retribución máxima anual del conjunto de los Consejeros.

Cuarto.- Modificación de los artículos y de la Disposición Adicional de los Estatutos Sociales.

4.1. Capítulo I. Sección 1ª. Modificación del artículo 5 ("Domicilio y sucursales").

4.2. Capítulo II. Sección 2ª. Modificación de los artículos 24 ("Convocatoria de la Junta general"); 32 ("Deliberación de la Junta general"); 33 ("Votación") y 34 ("Adopción de acuerdos").

4.3. Capítulo II. Sección 3ª. Modificación de los artículos 37 ("Facultades de administración y supervisión"); 40 (Composición cuantitativa del Consejo); 42 ("Remuneración de los administradores"); 46 ("Órganos delegados del Consejo") y 47 ("Reuniones del Consejo de Administración").

4.4. Capítulo II, numeración de la Sección 3ª. Modificación del número de la Sección 3ª a 4ª.

4.5. Capítulo II. Sección 4ª. Modificación de los artículos 50 ("Duración del cargo"); 54 ("Obligaciones generales del consejero"); 55 ("Deber de confidencialidad del consejero"); 56 ("Obligación de no competencia"); 57 ("Conflicto de interés"); 58 ("Uso de activos sociales"); 59 ("Información no pública"); 60 ("Oportunidades de negocios"); 61 ("Operaciones indirectas"); 63 ("Transacciones con accionistas significativos") y 64 ("Principio de transparencia").

4.6.- Capítulo II, numeración de la Sección 4ª. Modificación del número de la Sección 4ª a 5ª.

4.7. Capítulo II. Sección 5ª. Modificación del artículo 67 ("Gobierno de la compañía").

4.8. Eliminación de la Disposición Adicional.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público, hasta lograr las inscripciones que procedan.

Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

Derecho de asistencia.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la Sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad encargada de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, en favor de los titulares de acciones de la Sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales. Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 272, 286 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Hiribarren, 32, Lazkao (Gipuzkoa), todos los documentos exigibles o de interés para los accionistas y, en particular:

- Las cuentas anuales individuales, los estados financieros consolidados (cuentas anuales consolidadas), los informes de gestión y los informes de los auditores de Transportes Azkar, S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondiente todo ello al ejercicio 2015.

- La propuesta de aplicación del resultado de Transportes Azkar, S.A. correspondiente al ejercicio 2015.

- Propuesta e informe justificativo del Consejo de Administración acerca de los Estatutos sociales objeto de modificación.

Los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos mencionados. Asimismo, los Señores accionistas podrán, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o

formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de aquellas otras cuestiones previstas en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente podrán, durante la celebración de la junta, solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Fecha de celebración de la Junta.

Transportes Azkar, S.A. informa a sus accionistas de que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 14 de junio de 2016, en el lugar y hora antes señalados o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, 15 de junio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora.

Lazkao (Gipuzkoa) a, 12 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Ángel García Lafuente.

**ID: A160027159-1**